



RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2025, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados 2024/2025, de ámbito estatal, entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, Profesoras/es del Cuerpo a extinguir de Técnicas/os de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras/es Especialistas de Sectores Singulares de F.P., dependientes del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo previsto en la base vigesimosexta de la Orden de 25 de octubre de 2024, de la Consejera de Educación (BOPV 4 de noviembre de 2024), por la que se convoca concurso de traslados 2024/2025, de ámbito estatal, entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, Profesoras/es del cuerpo a extinguir de Técnicas/os de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras/es especialistas de sectores singulares de F.P., y conforme a las puntuaciones definitivas asignadas al personal participante, se ha procedido a la adjudicación provisional de destinos.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados 2024/2025, de ámbito estatal entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, Profesoras/es del cuerpo a extinguir de Técnicas/os de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras/es Especialistas de Sectores Singulares de F.P.

Segundo.- Abrir un plazo de reclamaciones y renunciaciones comprendido entre los días 5 de marzo y 11 de marzo de 2025, ambos inclusive.

Tercero.- La entrega de reclamación o renuncia deberá hacerla, en el plazo indicado, de forma telemática en la siguiente dirección de internet <https://hezigunea.euskadi.eus/es> - Área personal - Trámites con personal - Concurso de traslados – Reclamación contra la adjudicación provisional o Renuncia a la participación en el concurso de traslados.

**UNAI NIETO MARIJUAN
DIRECTOR DE GESTION DE PERSONAL**

Vitoria-Gasteiz, a 3 de marzo de 2025